

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL “CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO”.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, emite el presente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que, el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde promover la cultura de transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, entre otras atribuciones.
- II. Que, el párrafo 1, artículo 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Pleno del Instituto requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar válidamente y ejercer sus atribuciones, y determina que, indefectiblemente, entre los Comisionados asistentes debe estar el Comisionado Presidente, quien funge además como Presidente del Pleno del Instituto.
- III. Que, la fracción II, párrafo 1, artículo 42, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala entre las atribuciones del Presidente del Pleno, la de convocar y conducir las sesiones del Pleno del Instituto.
- IV. Que, el artículo 12, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala que las sesiones ordinarias del Pleno del Instituto se celebrarán de conformidad al

calendario anual que apruebe el Pleno, mismo que será presentado para su aprobación a más tardar, en la última sesión que celebre el mes de diciembre, respecto a la anualidad siguiente.

V. Que, el artículo 14, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala que las sesiones se celebrarán en la sede del Instituto y cuando el caso lo requiera o se estime conveniente, en el lugar que previamente se señale en la convocatoria.

VI. De lo anterior se propone el siguiente calendario correspondiente al primer trimestre del año 2025 dos mil veinticinco:

ENERO	FEBRERO	MARZO
i. Miércoles 08	v. Miércoles 05	ix. Miércoles 05
ii. Miércoles 15	vi. Miércoles 12	x. Miércoles 12
iii. Miércoles 22	vii. Miércoles 19	xi. Miércoles 19
iv. Miércoles 29	viii. Miércoles 26	xii. Miércoles 26

Con base a los Considerandos expuestos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35.1 fracción XXXVIII, artículo 41.1 fracciones II y XXI; y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente:

ACUERDO

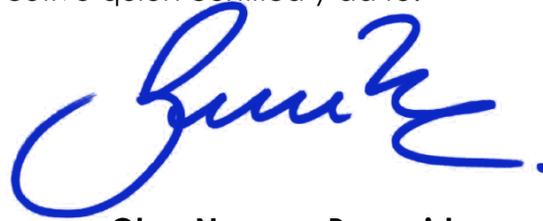
PRIMERO. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del año 2025 dos mil veinticinco, señalado en el Considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. El horario de las Sesiones Ordinarias será a la hora que la Persona Titular de la Presidencia proponga y sea acordado por las personas que conforman el Pleno.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

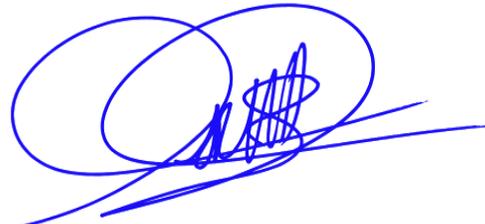
Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 04 cuatro de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



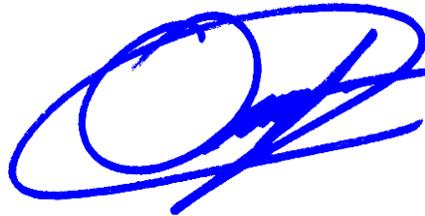
Olga Navarro Benavides
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

--La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el "Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el primer trimestre del año 2025 dos mil veinticinco", aprobado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 04 cuatro de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. ----

REMG/